FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALVAREZ	FRANCO	MICHAEL STIVEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005362619

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 03 MES 11 AÑO 1994

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: CIMITARRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4N 7 19

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: CIMITARRA

TELÉFONO: 3142802943 EMAIL: maicol1131994@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ÉSTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.	01	2026

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	05	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: CIMITARRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	15	Mes	09	Año	2025	Día	14	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR DE DEPORTE	DEPENDENCIA: ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						DIRECCIÓN: CARRERA 0 5N 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: CIMITARRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	25	Mes	02	Año	2025	Día	24	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR DE DEPORTES	DEPENDENCIA: ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						DIRECCIÓN: CARRERA 0 5 11					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO REAL CIMITARRA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 11 6						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27-01-2026 Cimitarra sder

Maicol ALVAREZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27 de enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-26 22:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MICHAEL	STIVEN	ALVAREZ	FRANCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005362619

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Dirección	["Carrera 5 # 10-11 Centro Polifuncional Patinódromo\r"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$13.200.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$13.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.362.619
ALVAREZ FRANCO
APELLIDOS
MICHAEL STIVEN
NOMBRES

Maicol ALVAREZ
FIRMA





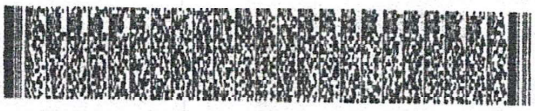
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1994
CIMITARRA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.89 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2013 CIMITARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2704500-00432458-M-1005362619-20130424 0032801651A 1 38756581

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14832343709

(415)7707212489984(8020) 000001483234370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 3 6 2 6 1 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 3 6 2 6 1 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	FRANCO	MICHAEL	STIVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

41. Dirección principal
CR # 7 - 19 CEN

42. Correo electrónico skat_leon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 8 0 2 9 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 6 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ FRANCO MICHAEL STIVEN

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289988940

PIB
22:35:58

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005362619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 22:37:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005362619
Código de Verificación	1005362619260126223710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:41:36 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005362619**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ FRANCO MICHAEL STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 10:42:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005362619** y Nombre: **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133532675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005362619 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 10:45 PM

Código Verificación: **JQZCHPG9A4**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO

C.C 1.005.362.619

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769451434000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1005362619, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MICHAEL
Segundo Nombre:	STIVEN
Primer Apellido:	ALVAREZ
Segundo Apellido:	FRANCO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1005362619
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Enero de 2026, a las 10:40:29 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Dr. GABRIEL ERNESTO BOTÍA BOHÓRQUEZ
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. 014051
Medicina del Trabajo y Medicina Laboral

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL

Fecha: 04/09/2025	**Empresa / Proyecto:** **INDERCIM**
Lugar (Ciudad, Departamento): Cimitarra, Santander	

Nombre Completo	Documento de Identidad	Edad:	Hemoclasificación
MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO	1005362619	30 años	Grupo: B RH: +
Nombre del Cargo y Área: **INSTRUCTOR DEPORTIVO**		**Tel:** 3142802943	

Tipo de Examen

X	Ingreso		Egreso		Periódico		Reintegro		Trabajo en Alturas		Manipulación de Alimentos

CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SI X NO

Exámenes Paraclínicos Realizados

	Optometría		Hemoclasificación	Frotis - Cultivo Garganta
X	Visiometría		Cuadro Hemático - Plaquetas	Serología VDRL
	Audiometría		Glicemia	Perfil Lipídico
	Espirometría		Hemoglobina glicosilada	Uroanálisis
	Electrocardiograma		Coprológico	Perfil drogas
	RX Lumbo - Sacra		KOH Uñas	Otros ( )

Concepto Médico Laboral (Evaluación Psicofísica)

Examen Médico Ingreso (Aplica también para Reintegro)		Examen Médico Periódico (Aplica también para Cambio de Labor y Post incapacidad)		Examen Médico Egreso	
X	**APTO:** Clínicamente no presenta ninguna alteración de salud.		No presenta alteraciones de salud.		Satisfactorio.
	APTO CON DEFECTO FÍSICO O PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR: Presenta alguna alteración de salud que no limita el normal ejercicio de su labor.		Presenta alguna alteración de salud no relacionada con el trabajo. Se remite o debe continuar manejo por EPS.		Presenta alguna alteración de salud no relacionada con el trabajo. Se remite o debe continuar manejo por EPS.
	APLAZADO: Presenta alguna alteración de salud que requiere tratamiento o valoración antes de ingresar.		Presenta alguna alteración de salud posiblemente relacionada con el trabajo. Se remite a la EPS para determinar profesionalidad del evento y manejo por la ARP en caso de ser necesario.		Presenta alguna alteración de salud posiblemente relacionada con el trabajo. Se remite a la EPS para determinar profesionalidad del evento y manejo por la ARP en caso de ser necesario.
	NO APTO: Presenta alguna alteración de salud que puede complicarse o agravarse con la exposición laboral.		Puede reincorporarse a sus labores habituales.		No desea realizarse Examen Médico de Egreso por sentirse bien de salud.

Concepto Médico

APTO:	**Recomendaciones:** USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PERTINENTES- PAUSAS ACTIVAS 2 VECES AL DIA.

Apto para trabajo en alturas:	NA	Apto para conducción vehicular:	NA	Apto para manipulación cargas:	NA
Idóneo para trabajo espacio confinado:	NA	Apto para manipulación alimentos:	NA	Requiere ser reubicado:	NA

SI: Apto NO: No Apto NA: No Aplica

Recomendaciones Generales y Laborales

Recomendaciones		Según I.M.C.		Manejo E.P.S. / A.R.P.		Inclusión S.V.E. y/o Promoción y Prevención	
X	Control ocupacional periódico	X	Dieta		Control PyP por EPS	X	Salud visual
X	Higiene postural	X	Ejercicio regular		Se prescribe tratamiento		Cuidado auditivo
X	Utilización EPP		Valoración por nutrición		Remisión a EPS		Riesgo químico
	Utilización Ortesis		Descartar Enfermedad Metabólica		Remisión a ARP		Riesgo ergonómico
	Medidas anti várice		Valoración por EPS		Continuar seguimiento médico		R. Cardiovascular
	Evaluación puesto trabajo				Control odontológico		

Nombre Esp. Salud Ocupacional	Firma y Sello	Firma del Trabajador
Dr. Gabriel Ernesto Botía Bohórquez Licencia Salud Ocupacional 014051	Dr. Gabriel E. Botia B. Médico General - UNAL Esp. Salud Ocupacional - UMB R.M. 00939 - 014051	

	RESOLUCION	CODIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO N°. 25660 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **GABRIEL ERNESTO BOTIA BOHORQUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7223604 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 14051 de 07 de septiembre del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **GABRIEL ERNESTO BOTIA BOHORQUEZ. - MEDICO CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 7223604 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo. Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 11 NOV 2022

Dada en Bucaramanga a los

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó Yeliza Lisbeth Hernández Gonzalez – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó Magaly Andrea Manrique Bayona – Grupo de Acreditación en salud S O G C

Powered by CamScanner

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1005362619
Nombres:	MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2023-07-02
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER CIMITARRA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-01-26 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-25

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.362.619**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DANE 168190000271

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

CIMITARRA - SANTANDER

Acta de Grado

En la ciudad de Cimitarra, a los 6 días del mes de diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,** Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA,** según Resolución No. 015815 del 26 de octubre de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ALVAREZ FRANCO MICHAEL STIVEN

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 018 de fecha 6 de diciembre de 2012, que consta de 87 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACEVEDO CORTINEZ ANDERSON JULIÁN y cierra con el nombre de ZAPATA CASTRO LAURA MILENA.

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981:

Rector: MARCO FIDEL MOSSO GONZÁLEZ y Secretaria: NUBIA ESTELLA JARAMILLO ARANGO

Dada en Cimitarra, a los 6 días del mes de diciembre del año 2012.

Rector,
C.C. No. 6.75[illegible]227 DE TUNJA

Secretaria,
C.C. No. 63.253.687 DE CIMITARRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005362619

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cimitarra. a los cinco (5) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

90653371 - 05/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9546002752733CC1005362619C.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO** Identificado con número C.C 1.005.362.619 de cimitarra Santander de apoyo a la gestión como Instructor, el cual especifica lo siguiente:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 056/2025

1. **OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DE FUTBOL, PARA LAS ESCUALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA QUE HACEN PARTE DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM PARA LA VIGENCIA 2025".**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Desempeñando las siguientes actividades contractuales:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
3. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes que asistan a la escuela de formación deportiva de en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
4. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de futbol en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
5. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de futbol del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
6. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
7. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
8. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en la categoría sub – 17 femenino.

9. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
10. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
11. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

3. **PLAZO DEL CONTRATO:**
DOS (02) MESES

3.1 PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO
UN (01) MES

3.2 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
TRES (03) MESES

4. **FECHA DE INICIO:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
5. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 14 DE DICIEMBRE DE 2025

6. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)

6.1 VALOR FINAL DEL CONTRATO
SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander el día veintisiete (27) del mes de enero del dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Estefanía Rojo García	Apoyo Administrativo	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO** Identificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra Santander, suscribió los siguientes contratos de prestación de apoyo a la gestión, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 022/2025

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL (CATEGORIA SUB - 17 FEMENINO) A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2025"**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Desempeñando las siguientes actividades contractuales:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Para el inicio del contrato: Realizar las convocatorias necesarias para garantizar la asistencia de niños, niñas y jóvenes en las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para el aprovechamiento del tiempo libre / Ocio practicando el futbol en la categoría sub – 17 femenino
3. Conformar e instruir grupos según categorías y modalidades establecidas por la Federación colombiana de futbol en la categoría sub – 17 femenino
4. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
5. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes que asistan a la escuela de formación deportiva de en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
6. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de futbol en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
7. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de futbol del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
8. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
9. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
10. Aplicar plan pedagógico de acuerdo con el programa establecido en su área.
11. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en la categoría sub – 17 femenino.

12. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
13. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesaria para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
14. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

3. PLAZO DEL CONTRATO:
DOS MESES (02)

3.1 PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO:
UN MES (01)

3.2 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:
TRES MESES (03)

4. FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2025
5. FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE MAYO DE 2025

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)

6.1 VALOR FINAL DEL CONTRATO
SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los dos (02) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Estefanía Rojo García	Apoyo Administrativo	
Reviso:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ** FRANCOIdentificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra, santander, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio **N° 052/2024** cuyo objeto: es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL (CATEGORIA SUB - 17 FEMENINO) A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024**"

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
3. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes que asistan a la escuela de formación deportiva de en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
4. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de futbol en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
5. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de futbol del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
6. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
7. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.

8. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en la categoría sub – 17 femenino.
9. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
10. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
11. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DURACION: UN MES
VALOR: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000,00)

Contrato prestación de servicio **N° 086/2024** cuyo objeto: es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL (CATEGORIA SUB - 17 FEMENINO) A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024"**

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
3. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes que asistan a la escuela de formación deportiva de en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
4. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de futbol en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
5. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de futbol del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.

6. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
7. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
8. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en la categoría sub – 17 femenino.
9. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
10. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
11. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024
DURACION: DOS MESES Y CINCO DIAS
VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 4.333.333)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025), a solicitud del **INTERESADO.**

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ** FRANCOIdentificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra, santander. quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio N° **024/2024** cuyo objeto: es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL (CATEGORÍA SUB - 17 FEMENINO) A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024"**

DESEMPLENADO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Para el inicio del contrato: Realizar las convocatorias necesarias para garantizar la asistencia de niños, niñas y jóvenes en las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para el aprovechamiento del tiempo libre / Ocio practicando el futbol en la categoría sub – 17 femenino
3. Conformar e instruir grupos según categorías y modalidades establecidas por la Federación colombiana de futbol en la categoría sub – 17 femenino
4. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
5. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes que asistan a la escuela de formación deportiva de en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
6. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de futbol en la categoría sub – 17 femenino del municipio de Cimitarra.
7. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de futbol del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
8. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.

9. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
10. Aplicar plan pedagógico de acuerdo con el programa establecido en su área.
11. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en la categoría sub – 17 femenino.
12. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
13. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
14. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 18 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2024
DURACION: TRES (03) MESES
VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los dos (02) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024). a solicitud del **INTERESADO.**

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ediver Jair Ortiz Rodriguez	Profesional universitario	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ÁLVAREZ FRANCO** Identificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra, Santander, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio **N° 060/2023** cuyo objeto: es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2023"**

DESEMPLENADO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Para el inicio del contrato: Realizar las convocatorias necesarias para garantizar la asistencia de niños, niñas y jóvenes en las diferentes instituciones educativas del municipio para el aprovechando el tiempo libre / Ocio practicando el futbol.
3. Conformar e instruir grupos según categorías Sub 7 y sub 9 (masculino) y sub 14 (femenino) y modalidades establecidas por la Federación colombiana de futbol.
4. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
5. Dirigir e instituir a los niños y jóvenes de las categorías Sub 7 y sub 9 (masculino) y sub 14 (femenino) que asistan a la escuela de formación de futbol.
6. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación de futbol.
7. Promover la participación de la escuela de futbol en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
8. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
9. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
10. Aplicar plan pedagógico de acuerdo con el programa establecido en su área.

11. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido con las diferentes categorías Sub 7 y sub 9 (masculino) y sub 14 (femenino).
12. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
13. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
14. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
DURACION: CINCO (05) MESES
VALOR: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000,00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del **INTERESADO**.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ediver Ortiz	Profesional universitario	Jain Ortiz
Revisó:	José Ignacio Zapata	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA

CERTIFICADO LABORAL

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO** Identificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio **N° 008/2023** cuyo objeto: es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2023**

FECHA DE INICIO: 09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE JUNIO DE 2023
DURACION: CUATRO (04) MESES
VALOR: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000,00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los trece (13) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **INTERESADO**.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General

Elaboro: Brian Gómez – Apoyo administrativo
Reviso: José Ignacio Zapata Osorio – Director general

INDERCIM
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA

CERTIFICADO LABORAL

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO** Identificado con número C.C 1.005.362.619 de Cimitarra Santander, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio **N° 064/2022** cuyo objeto: es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COMO INSTRUCTOR PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE FUTBOL A TRAVES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2022".**

Fecha de Inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACION: CUATRO (04) MESES
VALOR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000,00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **INTERESADO.**

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General

CLUB DEPORTIVO
REAL CIMITARRA
NIT. 900606811-3
PERS. JURIDICA 00-4028

CERTIFICA:

Que el señor **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 1.005.362.619** de Cimitarra (Santander), Laboró para El Club Deportivo Real Cimitarra. Desempeñando el cargo de **ENTRENADOR DEPORTIVO - FUTBOL,** desde el 10 de enero del 2018 al 10 de enero del 2019. Tiempo en que cumplió a cabalidad todas sus funciones.

Se expide a solicitud del interesado, en Cimitarra Santander el día 10 de Agosto del 2022.

Cordialmente

Angelino Ayala Ariza
C.C. 91.361.291 de Landázuri S.der
Representante Legal
Cel. 312 484 69 71

Cimitarra, 26 de enero de 2026

Señores,
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM

El suscrito **MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO***, identificada con la cedula de ciudadanía N°* 1005362619 *de Cimitarra, Santander el 18 de enero del 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al* **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM** con NIT. 901359630-0 *a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.*

Se suscribe en la ciudad de Cimitarra, a los veintiséis días (26) de enero de 2026

Maicol Alvarez

MICHAEL STIVEN ALVAREZ FRANCO
CC. 1005362619 de Cimitarra, Santander

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:01:33 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005362619,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ FRANCO MICHAEL STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA**, con NIT **901359630-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta